

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

Sesión (Ordinaria): 15 de mayo de 2015

ACTA N° 6

PRESIDENCIA DEL SEÑOR DECANO, ING. ROBERTO TERZARIOL
Secretaría del señor Secretario General, Ing. Daniel Lago
Prosecretaría del Señor Ángel Giménez

DOCENTES: CERATO, Adriana; GASTALDI, Raúl; CAPUANO, Vicente; NALDINI, Germán; MARTINEZ, Jorge O. (DRUDI, Susana); LARROSA, Nancy; PASTORE, Liliana; RODRIGUEZ, Carlos; RODRIGUEZ, Juan M..

EGRESADOS: RIZZOTTI, Carlos Fabián; SAFFE, Jorge.

ESTUDIANTES: ALCAIDE, Santiago A.; CALVO, Santiago; CABULLO, Darío G.; PONTELLI, Agustín; PEREZ LINDO, Julián; QUISPE, Martín.

NO DOCENTES: CARBALLO, Hugo.

HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DECANO: Ing. ROBERTO TERZARIOL
VICEDECANO: Dra. SONIA COLANTONIO

DOCENTES:**Titulares**

Ing. Adriana CERATO
 Ing. Raúl GASTALDI
 Ing. Vicente CAPUANO
 Mag. Germán NALDINI
 Ing. Nancy LARROSA
 Dr. Jorge O. MARTINEZ
 Ing. Carlos RODRÍGUEZ
 Dr. Juan Manuel RODRÍGUEZ
 Ing. Liliana PASTORE

Suplentes

Dr. Andrés RODRÍGUEZ
 Ing. Ricardo LAGIER
 Dra. Miriam PALOMEQUE
 Dr. Néstor VENDRAMINI
 Ing. Juan Carlos VILLELLA
 Mg. Susana DRUDI
 Geól. Jorge SFRAGULLA
 Biol. Carlos HARGUINTEGUY
 Ing. Luis VENTRE

EGRESADOS:**Titulares**

Carlos Fabián RIZZOTTI
 Jorge SAFFE

Suplentes

Francisco QUINTANA SALVAT
 Ramiro AGUILAR

ESTUDIANTES:**Titulares**

Sr. ALCAIDE, Santiago A.
 Sr. PEREZ LINDO, Julián
 Srta. URAN, Gimena Mariel
 Sr. CALVO, Santiago
 Sr. KRISCAUTZKY, Agustín
 Sr. CABULLO, Darío Guillermo

Suplentes

Srta. STRAUSS, Mariana
 Sr. ALONSO, Matías
 Sr. QUISPE, Martín
 Sr. DEL BOSCO, Luciano
 Sr. PONTELLI, Agustín
 Sr. CAPDEVILA, Lisandro

NO DOCENTES:**Titular**

Sr. CARBALLO, Hugo

Suplente

Sr. GABETTA, Gustavo

Í N D I C E:

- I. Acta N° 5 de 24 de abril de 2015.
- II. RESOLUCIONES DECANALES AD REFERÉNDUM.
- III. DESPACHOS DE LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA.
- IV. ASUNTOS ENTRADOS A LAS COMISIONES.
- V. DESPACHOS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO.

- Es la hora 11.20.

- En la ciudad de Córdoba, a quince días del mes de mayo del año dos mil quince, se reúne el **HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO** de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales bajo la presidencia del Señor Decano Ing. Roberto Terzariol y la presencia de los representantes de los distintos estamentos, considerando los siguientes asuntos:

I.

ACTA.

SR. DECANO (Ing. Terzariol).- Se da cuenta del Acta de la sesión anterior, del día 24 de abril de 2015, la cual, de no formularse observaciones en el plazo reglamentario, se la dará por aprobada.

II.

RESOLUCIONES DECANALES AD REFERÉNDUM.

1) Expte- 21251/2015 - Resolución 547/T/2015

Art. 1°).- Designar al Secretario Administrativo, Sr. Ángel H. GIMENEZ (Leg. 22877) y al Asesor Legal Ab. Jorge L. FUNES (Leg. 19146) como Miembros de la Junta Electoral, según Art. 64° de la Ordenanza N° 19/HCS/2010.

SR. CONS. SAFFE.- ¿Cuál es el criterio por el cual se eligen los miembros de la Junta Electoral de la Facultad?

SR. DECANO (Ing. Terzariol).- Desde siempre las Juntas, incluso en Consejos donde usted participaba como estudiante, estaban integradas por el señor Ángel Giménez y otro miembro. A veces estuvo el ingeniero Lago, otras, el abogado Funes, y nunca usted hizo una observación al respecto.

SR. CONS. SAFFE.- Hago la observación por la polarización que se vive en la Facultad, donde hay dos bloques políticos. Entonces, cuál es el criterio por el cual se conforma la Junta Electoral.

SR. DECANO (Ing. Terzariol).- Antes esa idea no estaba en su mente. Ahora que es de otro bloque, autodefinido, usted piensa que la Junta debería estar integrada de otra manera.

SR. CONS. SAFFE.- Usted tampoco decía nada...

SR. DECANO (Ing. Terzariol).- No, y ahora tampoco digo nada.

SR. CONS. SAFFE.- Porque le conviene no seguir diciendo nada.

SR. DECANO (Ing. Terzariol).- ¿Usted ha dicho que la Junta electoral me conviene a mí?

SR. CONS. SAFFE.- Usted es parte de la junta electoral y designa funcionarios...

SR. DECANO (Ing. Terzariol).- Reitero, ¿Usted ha dicho que la Junta electoral me conviene?

SR. CONS. SAFFE.- No, usted esta...

SR. DECANO (Ing. Terzariol).- Usted dijo "conviene".

SR. CONS. SAFFE.- Porque usted está hablando desde el punto de vista político. Yo sólo pregunto cuál es el criterio para conformar la Junta Electoral.

SR. DECANO (Ing. Terzariol).- Usted era consejero, y en aquel momento no recuerdo que se haya definido como parte de un bloque determinado, y nunca objetó la conformación integrada prácticamente por las mismas personas. Ahora lo hace, y me parece bien. Yo digo simplemente ¡qué interesante!, como cambia de forma de pensar la gente cuando cambia de bloque. A continuación, usted dice: lo que pasa señor Decano que usted armó la junta según su conveniencia, y eso es un tema delicado, porque en verdad estoy sometiendo la propuesta, mediante esta Resolución decanal ad referendum, a consideración del Consejo.

SR. CONS. SAFFE.- Yo lo que quiero es que se discuta el criterio de conformación de la Junta.

SR. DECANO (Ing. Terzariol).- Discútalos en Comisión. Participe de las Comisiones y plantéelo. El expediente tiene firmas del 6 de mayo.

- Se incorpora a la sesión el
consejero Pontelli.

SR. CONS. MARTINEZ.- En la última sesión hice referencia por otro asunto que tampoco era cuestión de que llegara a Comisión un expediente, aparecieran tres firmas de golpe, y desapareciera, como ha ocurrido.

Concretamente en relación a lo que dice el consejero Saffe, adhiero en cuanto al criterio.

Con respecto a los bloques, podemos estar de acuerdo o no, lo cierto que en las últimas elecciones hubo dos listas...

SR. DECANO (Ing. Terzariol).- En el caso de los docentes hubo tres listas, en el caso de los estudiantes, hubo cuatro.

SR. CONS. MARTINEZ.- ¿Puedo terminar de hablar, señor Decano?

SR. DECANO (Ing. Terzariol).- Es que dice cosas que no son ciertas.

SR. CONS. MARTINEZ.- ¡Le pido por favor! Usted es el moderador...

SR. DECANO (Ing. Terzariol).- Entonces no mienta.

SR. CONS. MARTINEZ.- Sí, son tres listas.

SR. DECANO (Ing. Terzariol).- Ahora sí.

SR. CONS. MARTINEZ.- De todos modos, ¿voy a mentir si digo que en una de esas tres listas el apoderado es un Secretario de esta gestión? ¿Voy a mentir si digo que los Secretarios de esta gestión enviaron e-mails a los docentes diciendo que apoyaran esta lista que terminó sacando de la mayoría? ¿Voy a mentir si digo que también que el representante de la Facultad ante la junta de apelaciones de la Universidad era otro prosecretario de la gestión?

Me parece que es necesario, cuando uno ingresa en un terreno electoral, como el actual, dar las mayores garantías para que todos los que participen tengan la posibilidad de interceder ante una junta de la

Facultad como una junta de apelaciones. Insisto, me parece que desconocer que acá hubo tres listas, y una de las listas era motivada por la gestión...

SR. DECANO (Ing. Terzariol).- ¿Usted pretende censurar que los Secretarios puedan pertenecer a un grupo político?

SR. CONS. MARTINEZ.- No, por favor, señor Decano, le voy a llamar la atención, porque usted me está interrumpiendo.

SR. DECANO (Ing. Terzariol).- Usted no puede llamarme la atención. No sólo eso, sino que lo voy a apercibir. Y la próxima vez que lo haga voy a pedir a todo el Consejo que tome una medida al respecto.

SR. CONS. MARTINEZ.- Haga lo que usted quiera...

SR. DECANO (Ing. Terzariol).- Solicito al Consejo que se le quite la palabra al consejero Martínez durante la sesión del día de la fecha, ya que ha sido apercibido dos veces, ha continuado su actitud, y ha dicho además que se haga lo que nosotros queramos. Así que pido, si los consejeros están de acuerdo y no hay ninguna posición en contra, que se le quite el uso de la palabra.

- Asentimiento general.

SR. CONS. MARTINEZ.- Realmente usted, señor Decano, es un autoritario.

SR. DECANO (Ing. Terzariol).- No me falte el respeto. Y no puede usar la palabra porque ha sido sancionado por el Consejo. Le voy a decir más, usted ha dicho que había dos listas, y no había dos listas. Acá las elecciones son por claustro. Cada claustro puede tener la cantidad de listas que quieren. Nadie de los que están sentados aquí puede impedir que un funcionario u otra persona tenga participación política y por lo tanto pueda ser representante o no. Tercero, esa Junta Electoral fue votada por el Consejo anterior, muchos de los cuales ahora integran este Consejo. Así que no pueden decir que esa junta electoral fue designada a dedo ni maquiavélicamente por nadie, porque fue planteada por el Consejo anterior. Y le voy a decir más, no hubo ninguna lista apoyada por el oficialismo porque yo fui electo un año antes. Fui electo por el Consejo anterior.

Lo que sucede acá consejero Martínez es muy claro. Hay listas que ganan una elección y que obtienen mayorías. En el sistema electoral y de representación de la UNC que garantiza, yo diría, hasta en exceso la participación de las minorías, para que estas minorías puedan gobernar y trabajar, lo que tienen que hacer es consensuar. Si las minorías lo que pretenden es imponer condiciones lamentablemente no lo van a lograr porque son minorías. Si hasta ahora, después de tantos años en este Consejo, no han logrado entender cómo funciona el gobierno de una Universidad, les pido a todos los consejeros con esa postura que recapaciten, que entiendan que hay que asistir a las reuniones de Comisión a consensuar estos puntos. Que entiendan que si hay posiciones como esta, en las Comisiones se pueden discutir. Que entiendan que en las Comisiones participan titulares y suplentes y se está cercenando la posibilidad de participar si solamente la discusión se da en la sesión. Si no logran entender que ganar las elecciones es el paso primero para transformar lo que pretenden, lamentablemente nunca van a llegar a nada. Y recapaciten, porque se están mostrando ante la sociedad, como mal lo dijo Juan Manuel Rodríguez, como un grupo opositor, que está obstruyendo la gestión, las cosas que se están haciendo en la Universidad.

- Se retira de la sesión el consejero Martínez y se incorpora en su lugar la consejera Drudi.

SR. CONS. SAFFE.- Quiero que se aplique el Artículo 33 del Reglamento. Si el Decano quiere que el consejero Martínez no haga uso de la palabra, el Consejo tiene que votar.

SR. DECANO (Ing. Terzariol).- Pregunté y nadie se opuso.

SR. CONS. SAFFE.- Yo exijo que se haga una votación nominal. Es moción de orden.

SR. DECANO (Ing. Terzariol).- Lamentablemente ya pasó el tema. Cuando pregunté, nadie se opuso.

SR. CONS. ALCAIDE.- Yo levanté la mano señor Decano.

SR. DECANO (Ing. Terzariol).- No, usted levantó la mano después.

SR. CONS. SAFFE.- Es muy democrático usted.

SR. DECANO (Ing. Terzariol).- Absolutamente, democracia es cumplir con el Reglamento.

SR. CONS. SAFFE.- Claramente usted no cumplió con el Reglamento. ¡Es una vergüenza, señor Decano!

SR. DECANO (Ing. Terzariol).- Por favor, consejero Saffe, porque lo voy a apercibir.

SR. CONS. NALDINI.- Voy a recordar a todos que hace algunas sesiones atrás un consejero dijo: "este Consejo está al pedo". En su momento yo pedí un apercibimiento para ese consejero porque considero que al ser parte de este Consejo, entiéndase que no puede referirse a su Casa de que estamos al pedo. Permítanme la expresión: muy con la vena inflada quise acometer con una severísima sanción. A lo que ustedes llaman la oposición me dijeron: no podemos, porque hay que consensuar, tratar de que la sangre no llegue al río.

Decidí no seguir con la cuestión pero ante tremenda falta de respeto y de ética que se está viendo en esta mesa no sólo contra el Decano, que es una autoridad, sino contra la Casa, contra la institución: ¿Dónde está lo que se llama consenso? ¿Cuándo lo intentaron? Yo recuerdo en el Consejo anterior cuando otro consejero publicó una gigantografía al frente de la puerta de la Facultad insultando este Consejo, se le pidió que se rectifique, y lo hizo con un papel A4 que me dio en la mano. Y con la gigantografía no se hizo nada. Mientras persista esta situación, nunca se va a poder consensuar, y a ustedes que les llamo la atención, no se puede venir y hacer lo que se me da la gana, e interpretar el reglamento como se me da la gana.

En todos los años que soy consejero jamás he visto tremenda falta de respeto. No puedo permitir ni concebir que digan que este Consejo está al pedo. Por lo tanto voy a pedir a través de Secretaría la máxima sanción a los consejeros que falten el respeto, y después vienen a exigir cuando ni siquiera fueron a una Comisión.

SR. CONS. CALVO.- Yo quería decir que este tipo de conversación a mí me resulta irascible, totalmente baja, mediocre, porque estamos tomando una postura netamente tribunera al decir yo soy de tal o cual bloque. Independientemente de la lista política a la que pertenecemos, estamos para representar un claustro, no para representar un bloque o una lista.

Por otro lado, me parece una actitud totalmente loable y lógica discutir sobre cualquier expediente que está acá. Ahora, nos acaban de mostrar un expediente, no hace falta que aclaremos que el expediente

estuvo, y está firmado, o sea, evidentemente no se discutió en su oportunidad, y entonces se vuelve a caer en una actitud pregonera cuando se reclama aquí en sesión, cuando el expediente estuvo a disposición para discutir.

También, voy a pedir al Cuerpo que cuando alguien tiene una propuesta que directamente la haga y no esté arengando palabras que, me parecen, al menos a mí, innecesarias, y pido disculpas si hiero la sensibilidad de alguien.

Por último, creo que es una actitud pésima poner en tela de juicio la autoridad y transparencia de un órgano consagrado en democracia como es la Junta Electoral. Si alguien va a hacer eso que lo diga y se atenga a las consecuencias. No que estemos hablando al vacío.

SR. CONS. SAFFE.- Primero, y lo vengo repitiendo en todas las sesiones. No podemos interpretar el Reglamento a nuestro antojo, dependiendo de la situación. El Artículo 33 es claro. Usted, señor Decano, debe someter a votación del Cuerpo si un consejero no puede hablar. Si usted preguntó si estábamos de acuerdo, ni siquiera dio la pausa para que podamos disentir. Por otro lado, señor Naldini, es una vergüenza que un par consejero se tenga que retirar de la Sala del Consejo porque el señor Decano no tuvo en cuenta el Artículo 33 y de forma unilateral no le permitió seguir hablando, por lo cual el consejero Martínez tuvo que retirarse. Fue una decisión que no voté, y personalmente me voy a encargar de ver cuáles son las acciones que debo tomar para que esto no siga pasando. Porque realmente estoy cansado que todas las sesiones usted invente algún Artículo. Es una vergüenza que usted haya hecho lo que hizo con el consejero Martínez, y que el resto de los otros consejeros no haya hecho nada.

Al consejero estudiantil preopinante, digo que nosotros no estamos para representar un bloque acá. Yo puedo sentirme parte de un bloque político pero no lo represento, represento a toda la Facultad.

Y cuando hablamos de esto, si bien no se plasmó una propuesta, que la voy a hacer por escrito, el tema es brindar las condiciones necesarias para que la Junta Electoral se conforme representando a las minorías también.

SR. CONS. ALCAIDE.- Yo voy a dar mi parecer. Por empezar, no acompaño la decisión de dejar sin palabras al consejero Martínez. Yo levanté la mano, señor Decano, dije que me oponía, y si usted sigue hablando de corrido, no deja ninguna pausa, atropella con su voz la de los demás, después claramente nadie sabe si alguien levantó la mano o se opuso. Yo quiero dejar expresado que me opongo, mi voto es negativo, simbólico.

Otra cuestión que no me parece es transparentar el apoyo del decanato a cierto grupo estudiantil, eso es innegable, de hecho el Secretario de Asuntos Estudiantiles tiene trayectoria histórica en esa Agrupación y esa decisión es decanal. Es muy claro, los estudiantes lo ven, nosotros lo vemos, por ejemplo, con algunos expedientes que han sido aprobados hace poco, también con algunas actividades de la Agrupación.

Y lo último que me parece malo que una Junta Electoral se conforme así. Yo fui varias a Secretaría General a consultar por esta cuestión y jamás vi el expediente, tampoco se dio esa discusión, es evidente que el expediente está firmado, pero se habrá hecho entre esas personas.

Por parte de los estudiantes, siendo una elección estudiantil, me parece más que sano que los representantes estudiantiles tengan algún pensamiento o criterio respecto a quiénes deben ser los integrantes de la Junta.

SR. CONS. PEREZ LINDO.- Me siento en parte consternado por las expresiones de algunos consejeros. En primer lugar, un concepto errado y desmerecedor de este Consejo es redimir la participación a una conformación de listas. Me parece una mirada demasiado acotada de lo que representa la democracia

hoy en nuestra sociedad, y lo que significa para este órgano democrático, donde, más allá de la lista, no vale la pena poner en tela de juicio la integridad moral de los consejeros en lo que respecta su libre opinión.

Por otro lado, voy a referirme al señor Ángel Giménez, integrante de la Junta: yo estuve presente en elecciones hace dos años, siempre ha sido garantista de lo que es la transparencia democrática. Ha estado disponible para resolver los problemas, y ha mostrado suma predisposición, por lo cual no me parece justo, y lo que me parece extraño es el cuestionamiento de consejeros que pertenecen a una Agrupación que está hace más de 30 años en la Facultad y recién en 2015 está cuestionando la Junta Electoral; y, lo más grave, pone en tela de juicio su imparcialidad, lo cual es atentar contra la transparencia del acto democrático.

Creo que relacionar una gestión de turno con un grupo estudiantil es bajísimo, desmerecedor desde el lugar que me toca representar a los estudiantes. Si realmente vamos a acusar con ese nivel de descaro, me parece que el consejero debería dar nombres, y si dice que hay muchos hechos que lo comprueban que lo denuncie. Y si no llega a ser verdad, va a tener que retractarse.

SR. CONS. GASTALDI.- La pregunta es si esta Junta Electoral es buena o es mala. O tuvo problemas alguna vez. Por lo que he escuchado, nunca tuvo problemas.

SR. CONS. ALCAIDE.- No estoy haciendo ninguna acusación sobre el aire. De hecho, hicimos los reclamos correspondientes sobre numerosas cosas. Por ejemplo, las pautas visuales de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles que tienen exactamente la misma tipografía, colores, tamaños y disposición. Es una obviedad. Además del proyecto presentado por el Secretario Académico la vez pasada donde en los vistos hablaba solamente de una de las agrupaciones estudiantiles. Si quieren hago la presentación formal, pero eso es innegable, lo podemos ver todos cuando caminamos por la Facultad.

Con respecto a la Junta Electoral, no es cuestión de responder si esta Junta es parcial o no, sino que como consejeros estudiantiles tenemos el deber de responder y decir por qué elegimos a estos miembros de la Junta. Esa respuesta no está acá.

Y no es un criterio decir que son buenas personas sus miembros. Yo no cuestiono las cualidades de nadie para llevar adelante esa función, realmente planteo que no alcanza con que personalmente tenga una opinión sobre una persona, sino que es mi deber informar con qué criterio se designa la Junta a las agrupaciones que participan de la elección.

Reitero, el asunto es que hay que dar un criterio claro al electorado y a todos los participantes de las elecciones de cómo se han designado los miembros de la Junta Electoral.

SR. DECANO (Ing. Terzariol).- El único criterio es la idoneidad de las personas. Y que cumpla con los dos únicos requisitos básicos que tiene. Uno de esos miembros de la Junta tiene que ser el Decano, y los dos restantes tienen que ser personal de la Universidad.

Cuando Usted, consejero Alcaide, dice que uno de los miembros de la Junta responde parcialmente o fue designado parcialmente, está poniendo en duda la idoneidad de ellos.

SRA. CONS. DRUDI.- Me gustaría que en este Consejo trabajemos por el bien de la Facultad, y que trabajemos por cosas importantes que debe hacerse cargo el Consejo. Yo siento que casi todo el tiempo estamos abocados a cuestiones casi administrativas, que un administrativo idóneo podría resolver. Y con las cosas de fondo, que le ayudaría a Usted señor Decano a tener una gestión más eficiente dentro de la Facultad, no lo podemos acompañar.

Por otro lado, en el Organigrama que figura en la página web de la Facultad no figura este Cuerpo.

SR. DECANO (Ing. Terzariol).- No, porque es un órgano aparte. Yo no designo a sus integrantes. El que figura es el organigrama de la gestión.

SRA. CONS. DRUDI.- Algunos de los temas importantes que me gustaría que trabajemos todos es el reacomodo de la planta docente, también transparentar, pero en serio, con detalles, el presupuesto.

SR. DECANO (Ing. Terzariol).- ¿Usted dice que el presupuesto no es transparente?

SRA. CONS. DRUDI.- Sí, digo eso.

SR. DECANO (Ing. Terzariol).- ¿Usted dice que el manejo de los fondos no es transparente?

SRA. CONS. DRUDI.- Yo personalmente no estoy pudiendo acceder a información acerca del uso del presupuesto.

SR. DECANO (Ing. Terzariol).- Yo le aclaro que no existe el presupuesto universitario, para que usted lo tenga claro. Y lo he explicado N veces. Si quiere insistir, lamentablemente lo va a hacer en algo que no hay.

Ahora ¿Usted dudó de la transparencia de la ejecución de los montos asignados a la Facultad?

SRA. CONS. DRUDI.- Sí, por desconocerlos.

SR. DECANO (Ing. Terzariol).- Eso no es dudar de la transparencia, es desconocerlos.

SRA. CONS. DRUDI.- Digo que los desconozco. Disculpe mi ignorancia, sino se llama presupuesto, ¿cómo se llama?

SR. DECANO (Ing. Terzariol).- Lo que recibe la Universidad se llama subsidio a la educación superior. De es subsidio, se asignan fondos al área central de la Universidad, y de ahí a cada una de las unidades académicas. Pero yo no tengo ningún problema, como ya lo he hecho en otras oportunidades, pero se ve que hay gente que no ha podido asistir, a explicar todo esto en una reunión de Comisión a la cual ustedes me inviten. Yo puedo ir a hacerlo. Nadie me lo pidió. Me parece impropio que lo haga en sesión, por el tiempo que nos insumiría.

Ahora, acá una cosa que es mucho más grave: una cosa es decir, desconozco porque no me enterado, o porque no he investigado o preguntado, o porque alguien no lo quiso mostrar, con lo cual tendríamos personas que han ocultado cosas. Y otra cosa es que usted dude de la transparencia u honestidad con que se han ejecutado esas partidas. Son dos cosas diferentes que implican dos situaciones desde el punto de vista personal y legal, muy diferentes.

Le pido por favor, consejera Drudi, que diga a cuál de las dos situaciones se refiere.

SRA. CONS. DRUDI.- Yo tengo dificultades para conocer el uso del subsidio a la educación.

SR. DECANO (Ing. Terzariol).- ¿Usted ha pedido esa información y alguien se la ha negado?

SRA. CONS. DRUDI.- No tengo quien...

SR. DECANO (Ing. Terzariol).- Entonces no lo ha pedido. Evidentemente no lo conoce porque no lo ha solicitado. Solicítelo y se le va a dar. Porque

estos fondos, quiero que también quede constancia en Actas, no son de manejo discrecional o unipersonal, son asignados por el Consejo Superior para una función específica. De todo el Inciso 1, que es sueldos, yo no puedo tocar un peso. Eso, a su vez, es manejado por los Departamentos de la Facultad. El 98% del subsidio de la educación superior que corresponde a esta Facultad, que son sueldos, no lo maneja el decanato. Yo no promuevo, ni designo, ni llamo a un concurso, ni llamo a una designación interina de un docente. Eso lo hacen los departamentos, que promueven los cambios de cargos y cargas anexas. Lo que nosotros podemos hacer es simplemente a veces orientar de acuerdo a una política general, que es elevada a este Consejo, y es aprobada por todos ustedes. Ustedes manejan el 98% del subsidio que son sueldos. Luego hay una partida para los gastos de funcionamiento, y no hay más dinero que ese. Entiendan que no existe el concepto del presupuesto en el sentido de que nos juntamos a ver cuánto dinero hace falta para que esta Facultad funcione y ese monto se lo pedimos a la Nación. No existe ese concepto. La Nación graciosamente otorga un subsidio a la educación superior, por voluntad, en este caso, del Senado de la Nación. Cuál es el criterio con el que, por ejemplo, el Senado aumentó el 64% del subsidio que le otorga a la Universidad de San Luis, y solo el 30% a la Universidad de Córdoba, sólo lo sabe el mismo Senado. No corresponde a nada que hayamos pedido nosotros. La única forma, y lo he dicho mil veces, prácticamente, que nosotros tenemos posibilidad de cambiar el Inciso 1 es a través de los programas contrato, a lo cual reiteradamente he informado a este Consejo qué hemos solicitado, qué montos, por qué, cuáles son las áreas involucradas. Lo que sucede es que cuando informo ésto muchas veces no están prestando toda la atención debida.

Entonces, acá no hay nada que se haya ocultado. De todo el dinero que ejecutamos, después tenemos que rendir cuentas a la Secretaría de Planificación. Todo está reglamentado. Por eso no me parece correcto que se diga que se duda de la transparencia u honestidad.

SRA. CONS. DRUDI.- Yo creo que tener las cosas claras y accesibles para todos fortalecería muchísimo la gestión.

SR. DECANO (Ing. Terzariol).- Están claras y accesibles para quien las quiera ver. Si hay alguien que no fue a preguntar nunca cómo se hizo tal o cual cosa, no es culpa de la gestión. Y si alguien quiere verlas públicamente se fija en la rendición de la Secretaría de Planificación. Y si alguien quiere ver qué montos asignó el Consejo Superior, puede consultar las ordenanzas respectivas.

Ni siquiera estos fondos los maneja la comisión de presupuesto del Consejo Superior, porque no existe. Por otro lado, está creada en el Consejo Directivo la comisión de presupuesto. Lo que pasa es que no está constituida. Quieren hacerlo, háganlo. Pero hasta ahora no lo han hecho. Terminen de usar como vanguardia de discusión que otros impiden hacer las cosas. La comisión de presupuesto está creada, todo lo demás es simplemente alharaca para una campaña política que están haciendo tal o cual cosa. Si no se constituye sabe por qué es, consejera Drudi: porque no existe presupuesto a manejar.

Ahora, el Decano es quien maneja los fondos y es el responsable de ese manejo, en forma personal. Por eso dije que es muy grave si se duda de eso, porque se estaría dudando de mi persona. Porque yo soy responsable en forma personal del buen manejo y cumplimiento de todas las normas y rendiciones de cuentas de esos fondos.

Por eso, insisto, consejera Drudi que diga claramente a qué se refiere.

SRA. CONS. DRUDI.- No conozco por no haber podido hasta ahora lograr la información.

SR. DECANO (Ing. Terzariol).- ¿Se le ha negado esa información?

SRA. CONS. DRUDI.- No la encontré.

SR. DECANO (Ing. Terzariol).- Pido entonces al señor Secretario General que le facilite la información a la consejera Drudi si se acerca a pedirla.

SRA. CONS. DRUDI.- Muchísimas gracias.

SR. CONS. CAPUANO.- Cada día entiendo menos lo que pasa. Yo no funciono con un grado de vehemencia en la expresión oral como la que se da en este Consejo.

No entiendo por qué, cuando se plantea un tema, con o sin razón, siempre se llega a ese estado de discusión y de personalizar las palabras y de interpretarlas de algún modo como para dar fundamento a esa vehemencia.

Todo empezó con la Junta Electoral y después pasamos al tema de los bloques políticos. Yo me pregunto: ¿Cuál es el problema que haya bloques políticos?

SR. DECANO (Ing. Terzariol).- Ninguno.

SR. CONS. CAPUANO.- ¿Cuál es el problema que haya ideología? ¿Qué es una ideología? Es un modo de ver el mundo simplemente, y creer que la cosa pasa por un lado, y los de otra ideología pensarán que pasa por otro lado, se hará un debate, una negociación y se llegará a un resultado. No es nada más que eso. No es mala palabra discutir, debatir, y que haya ideologías. Pero cuál es el problema de todo esto. El problema es que por discutir con esta vehemencia y por discutir cuestiones que no amerita, no estamos haciendo lo que tenemos que hacer: está esperando el régimen docente, que no lo tratamos más. Está esperando el régimen de alumnos, y de cátedras. Está esperando algo que propuso hacer Elizabeth Vera de Payer en el año 2001 o 2002: la racionalización de la planta docente. Hay comisiones con hasta 80 alumnos por docente. Eso no puede funcionar. No tenemos espacios físicos en los que puedan sentarse cómodamente los alumnos, al menos en aulas de física, que es lo que conozco.

Tengo una lista más grande respecto de las cosas en las que tendríamos que ponernos a trabajar, pero si nosotros no empezamos por dejar de lado el tema de los bloques... Por otro lado, nada impide que pueda trabajar con consejeros de otros bloques. Pero creo que la Facultad debe estar por encima de todo esto, porque siempre encontramos motivos para discutir. Para mí cuál es el motivo. Que cada uno cree que la cosa pasa por el otro y que uno no tiene nada que ver. Yo creo que a todo esto contribuimos todos. Por favor, bajemos el nivel de confrontación y pongámonos a trabajar.

Y la palabra transparencia en física quiere decir que la información pasa de un medio a otro. No quiere decir que en el otro medio la van a mal usar o destruir. Transparencia quiere decir poder conocer toda la información, y no estoy abriendo ningún tipo de juicio. Pero frente a la discusión que se generó recién por esa palabra, que una gestión no sea transparente no quiere decir que la misma esté mal usando los fondos. Simplemente quiere decir, que tal vez esté, que se pongan todas las posibilidades y que se abran todas las puertas para que quien quiera tener toda la información la pueda tener.

SR. DECANO (Ing. Terzariol).- Quiero expresarme ahora yo. No es malo que haya bloques. Si los hubiera, está bien. No es malo que se discuta a viva voz. Y no es malo que se discuta con pasión. Porque para eso estamos todos metidos en esto que es la política universitaria. Para trabajar con pasión. Lo que no se puede hacer es hablar de las personas, muchas veces,

con la ligereza que se hace. Y yo entiendo que muchos que han hablado de las personas, no creían que hablaban de las personas, como es el caso de la consejera Drudi. Creía que hablaba de una gestión como una cosa utópica. Pero no es así. Cuando se habla de los fondos y de su manejo, habla de una persona, el Decano. Y cuando dicen transparencia, están hablando de cómo la señora Vicedecana o el señor Decano manejan los fondos. Lamentablemente es así, y espero que lo entiendan y que cuiden el lenguaje. Jamás, en todas las sesiones que participé como Vicedecano y antes cuando era consejero, he visto que se hiciera el planteo que se está haciendo en este momento. Y eso es personal. Jamás en doce años en los que estuve trabajando como consejero y como vicedecano se cuestionó una junta electoral, integrada por las mismas personas. Jamás se ha cuestionado la junta electoral de la última elección, que estaba este mismo Consejo. Porque cuestionarlo es ponerlo en tela de juicio y acá se dijo que se armó esa junta a conveniencia del Decano. Se dijo así. Por eso, cuidemos lo que decimos.

Vergüenza, y se habló bastante también, es que una bancada no haya sancionado a uno de los integrantes que se refirió a este Consejo en forma soez. Eso es vergüenza.

Jamás hemos aplicado un artículo que no está en el Reglamento. Y cuando no está ahí, está en el Reglamento del Consejo Superior. Y cuando usted dice consejero Saffe, el artículo 7, inciso B, del Reglamento del Consejo Superior establece quiénes y qué cantidad de personas pueden asistir y participar de una sesión. Jamás hemos aplicado nada que no sea legal, entonces también decir esas cosas es una vergüenza, porque tratan de poner en tela de juicio las acciones que se han hecho.

Por otro lado, si existen responsabilidades frente a los electores, que también se plantee a los electores por qué esa misma agrupación hace cuatro años atrás aprobaba esa misma junta electoral. Entonces, esto es oposición simplemente para obstruir. Eso es lo que está ocurriendo acá. Entiendan lo que están haciendo y que quede claro en Actas lo que estoy diciendo.

Respecto a la ideología, por supuesto que tiene que haber ideología. Ahora, no hay ideología cuando hablamos de designar a tres personas idóneas para que conformen una junta electoral. Eso no es ideología. Y tercero, al respecto, lo único que se hizo es traer al Consejo una Resolución decanal ad referendum. El Consejo en este momento tiene toda la potestad de rechazarla. Lo único que no ha habido es una opción a eso. Y desde el 6 de mayo está el expediente en Comisión. Y yo coincidí con la consejera Drudi. Hay que trabajar, y mucho, pero hay que ir a las reuniones de Comisión para trabajar. No venir acá y desayunarse, como ocurrió la vez pasada donde uno de los consejeros denostaba un proyecto que se estaba discutiendo y desconocía que un artículo había sido eliminado en la Comisión anterior, por no asistir a esa reunión. Esa es la seriedad con la cual nosotros tenemos que tomar ese trabajo. Respecto a los espacios y a los docentes, yo le aclaro que cada departamento tiene un monto de dinero. Y lo primero que tiene que hacer ese Departamento es distribuir adecuadamente esos fondos. Yo quiero que algunos Departamentos, antes de que yo pida más dinero ante el HCS, me digan cómo tienen distribuidos esos fondos. Porque entiendo que haya un aula con muchos alumnos, pero quiero saber los cargos que tiene el docente, si no puede tomar él dos comisiones, por ejemplo. Entonces, cuando el departamento racionalice vamos a mejorar. Porque vuelvo a repetir lo mismo que dije en sesiones anteriores. Cuando voy a discutir por asignación de fondos al Consejo Superior, se me pregunta en qué gastamos todo el dinero. Personalmente, para que sea transparente como pretende la consejera Drudi, tuve una reunión con todos sus Directores, y les comuniqué cuáles eran los fondos asignados, y les pedí que los manejaran responsablemente. Entonces, cuando los departamentos reasignen los fondos adecuadamente vamos a ver que no son tantos los docentes que nos faltan. Y cuando usemos los espacios en la medida adecuada, veremos que no son tantos los espacios que

faltan. Y cuando los docentes de esta casa dejen de pensar que los espacios en los cuales están dando clases son de uso propio, personal y exclusivo, vamos a ver como no faltan tantos espacios. Yo recorrí personalmente el área de aeronáutica y encontré más de 200 metros cuadrados de depósito de chatarra. Entonces ahora, con estos montos que hemos solicitado a la Nación, que posiblemente vengan, mi intención es allí construir aulas.

Entonces, no es cuestión de sentarse en una banca o pararse en medio de una plaza y gritar: faltan bancos, espacios, docentes. Veamos qué tenemos. Cuando yo me siento a discutir por la reasignación de montos y el promedio que nosotros tenemos es de 7 alumnos por cada docente, mientras que Ciencias Económicas tiene 15 mil estudiantes con 780 docentes, casi 20 alumnos por docente, se me hace difícil conseguir más dinero. Yo entiendo que los recursos para la formación de un estudiante de ingeniería, biología o geología son mayores que para ciencias económicas, derecho o lenguas. Un laboratorio no cuesta lo mismo, los espacios son diferentes. Pero cuando vengo por este edificio, muchas veces encuentro los anfiteatros con solo diez alumnos, o un aula al lado que está vacía. Entonces que a mí me digan falta espacio, respondo puede ser. Discutámoslo con seriedad. No como un discurso de campaña. Por ejemplo, recorriendo el edificio advertí que durante la clase del docente de Física Alaniz, había alumnos parados. Se resolvió dividiendo la comisión en dos, y se consiguió otra aula. No hubo más problemas. Es decir, las soluciones se encuentran cuando hay voluntad. Cuando dejan de ser una declamación para tratar de obtener alguna ventaja política y demás.

Y las discusiones sobre el régimen de estudiantes avanzó tremendamente hasta un punto en el cual la misma agrupación estudiantil que antes lo apoyaba pasó a decir que no estaba más de acuerdo. Y para buscar el consenso, seguimos avanzando. Cuál es su posición, que no quiere que la aprobación sea con cuatro puntos, sino con seis. Esa agrupación, ABM, no quiere que se apruebe con cuatro puntos. Díganlo claramente. Pero no se puede hacer que se aprueba con más de cuatro puntos, porque hay una Ordenanza del Consejo Superior que fija que para aprobar la nota es cuatro. Entonces, que va a pasar, que va a llegar un punto en que vamos a tener que votar, porque para eso funcionan los organismos democráticos como este. No es que todo tenga que ser por consenso. El consenso hay que buscarlo y es maravilloso lograrlo. A veces no se logra. Y sabe quién me enseñó eso, consejero Capuano: la doctora Palomeque, su suplente en este Cuerpo. Llega un momento en el cual se vota, hay mayorías y minorías, y después eso tampoco tiene sentido seguir reclamando. Entonces, cuál es la posición inteligente de una minoría. Trabajar en las comisiones y consensuar. Creer que la minoría impone condiciones es absurdo. Lleva al desgaste de la minoría. Y eso se ve en la próxima elección.

Entonces, hay que trabajar inteligentemente, y por el bien de la Facultad. Cuidemos las formas, los modos, las agresiones personales.

Yo voy a pedir al consejero Naldini que diga, si recuerda, quien se refirió al Consejo con esas palabras.

SR. CONS. NALDINI.- Figura en las Actas. Fue el consejero Fondacaro.

SR. DECANO (Ing. Terzariol).- Bien. Se hará la consulta a la Dirección de Asuntos Jurídicos.

SR. CONS. RODRÍGUEZ (Juan M.).- Quisiera aclarar sobre la discusión del régimen de estudiantes, que venía de años anteriores, y que se había focalizado y centrado e incluso estaba casi agotada efectivamente, en la cuestión de la calificación y de la promoción. Y no recuerdo, y dudo que usted también lo haga porque en ese momento era Vicedecano.

SR. DECANO (Ing. Terzariol).- Pero participé en las discusiones anteriores como consejero.

SR. CONS. RODRÍGUEZ (Juan M.).- Me acuerdo que había una contraposición fuerte entre algunos consejeros y el consejero Ambroggio. Pero no recuerdo que haya sido una bancada estudiantil la que haya dicho que con seis debería aprobarse. Doy fe que no fue así, sino que la discusión se dio entre un grupo de consejeros y otro sobre este punto en particular.

SR. DECANO (Ing. Terzariol).- La persona que se opuso fue José Bustamante, reiteradamente.

SR. CONS. SAFFE.- Yo quería hacer uso de la palabra porque el señor Decano se refirió a mí. Primero el Reglamento del HCS no es supletorio, pero si así fuese el Artículo 7 habla de las personas que pueden estar presentes en las sesiones. Y el problema de esa sesión fue que usted dijo que no podían estar presentes cuando pasamos a sesionar en Comisión.

SR. DECANO (Ing. Terzariol).- Las comisiones son privadas. Las sesiones son públicas.

SR. CONS. SAFFE.- Respecto al pedido de los datos sobre las asignaciones que recibe la Facultad, quiero decir que dos presentaciones hice en este Consejo. Las dos fueron rechazadas. Una para que venga un Secretario de la Universidad a informarnos. La segunda, para que usted, señor Decano, informe en qué se gasta ese dinero. Por lo cual, no diga a la consejera Drudi que se rectifique.

SR. DECANO (Ing. Terzariol).- ¡Por supuesto! Porque lo rechazó el Consejo, no yo. Usted presenta cosas que el Consejo no comparte. Entienda que usted es una persona, no es el Consejo.

SR. CONS. ALCAIDE.- Yo quiero decir sencillamente que es muy fácil construir intencionalidad en ciertos consejeros o una visión de la realidad desde un discurso, cuando se referían anteriormente sobre las palabras del consejero Fondacaro, sobre el ex consejero Bustamante, o sobre la Agrupación de la cual participo. Es muy fácil construir una visión de la Agrupación o de las personas. Así que yo le pido por favor, señor Decano, que no elija usted cuál es la intencionalidad de la Agrupación o de alguna persona. Justamente acababa de decir de lo serio de referirse a una persona y usted hizo lo mismo.

SR. DECANO (Ing. Terzariol).- Reitero que fue José Bustamante, y que conste en Actas. Y tengo constancia de lo que digo. Espero que usted también.

SR. CONS. ALCAIDE.- Le pido que no me interrumpa. Entonces, es muy sencillo decir que tal cosa pasó o se hacía o no.

Por otro lado, no hay ningún impedimento para que los consejeros de la ABM pidan explicaciones sobre la conformación de la junta electoral, considerando que no éramos quienes formaban esa agrupación años anteriores. No tiene absolutamente nada que ver las opiniones de los Consejos anteriores con las opiniones personales que hoy vertimos acá. Entonces, eso no es un argumento, no tiene ningún sentido, le pido que no hable usted de lo que le parece que en la ABM dicen o quieren hacer.

SR. CONS. CAPUANO.- Lo que dije en mi única intervención medianamente extensa lo mantengo absolutamente, y puedo proponer o analizar cómo se podría hacer cosas para tratar de resolver los problemas que planteo. La respuesta que se me dio punto por punto hasta el momento no ha dado buenos resultados en la práctica porque solo hace falta pasar por las aulas de Física para ver el número de alumnos que hay.

SR. CONS. NALDINI.- Hago moción de orden de cerrar la lista de oradores y pasar a votar.

- Puesta a consideración la Resolución decanal ad referendum, se vota y es **aprobada**.

- Se abstiene el consejero Saffe.

SR. CONS. SAFFE.- La justificación de mi abstención es lo que ya expresé sobre el asunto.

2) Expte. 54366/2014 - Resolución 620/T/2015

Art. 1º).- Solicitar al H. Consejo Superior, conceda licencia por AÑO SABÁTICO al Dr. Martín CISMONTI DUARTE (Leg. 37087) en el cargo de Profesor Asociado dedicación simple, por concurso en TERMODINAMICA QUIMICA, del Departamento QUIMICA INDUSTRIAL Y APLICADA, cuya propuesta de trabajo ha sido aprobada por el Departamento QUIMICA INDUSTRIAL Y APLICADA, a partir del 1º de Enero de 2015 y hasta el 31 de Diciembre de 2015, según lo dispuesto por Artículo 79 del estatuto de la Universidad, la Resolución 926/2008, la Ordenanza N° 17-H.C.S.-97 y su modificatoria T.O.R.R. 1122/01.

- Puesta a consideración la Resolución decanal ad referendum, se vota y es **aprobada**.

III.

DESPACHOS DE LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA.

03) 14778/15

DPTO. ESTRUCTURAS

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º

).- Llamar a Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Profesor Titular, dedicación simple en el área "TECNOLOGÍA BÁSICA - Asignatura: ESTÁTICA"; del Departamento ESTRUCTURAS, de esta Facultad, que se regirán por la Ordenanza 8-HCS-86 y sus modificatorias y Resolución 27-HCD-87 y sus modificatorias (Res. 379/HCD/89; 463/HCD/89; 247/HCD/93; 963/HCD/06).

Art. 2º).- Designar Miembros Titulares y Suplentes a los Profesores que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5º de la Ordenanza 8/86 y modificatorias y lo adoptado por esta Facultad por Resoluciones 379-HCD-89 y 963/HCD/06 y cuyos curriculums figuran en el presente Expte.

Art. 3º).- Designar Observadores Estudiantiles y Egresados, Titulares y Suplentes a los que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5º de la Ordenanza 8/86 y modificatorias.-

Art. 4º).- Elevar la presente al H. Consejo Superior para su consideración

- Se vota y es **aprobado**.

04) 4566/15

DPTO. ENSEÑANZA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º

).- Constituir el Comité Evaluador del antecedentes de docentes del Departamento Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología, según el Anexo I de la presente Resolución.

Art.. 2º): Solicitar la aprobación del H. Consejo Superior.

- Se vota y es **aprobado**.

05)11415/15

DPTO. MATEMÁTICA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja:
Art. 1º).- Designar interinamente como Profesora Adjunta, dedicación simple, en Matemática I, a partir del 1º de Junio de 2015 y hasta el 31/03/2017 a la Ing. Marina VOITZUK, por el término correspondiente.

- Se vota y es **aprobado**.

06)15846/15

DPTO. ENSEÑANZA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja:
Art. 1º).- Designar interinamente al Dr. Claudio SOSA, en el cargo de Profesor Adjunto, dedicación simple, en la cátedra Práctica de la Enseñanza, desde el 1º de mayo de 2015 hasta el 31 de marzo de 2016 o hasta la efectivización del concurso.

- Se vota y es **aprobado**.

07)11512/15

DPTO. FISIOLÓGÍA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja:
Art. 1º).- Designar interinamente al Dr. Juan URDAMPILLETA, en el cargo de Profesor Asistente, dedicación semiexclusiva, en GENÉTICA, del Dpto. Fisiología, desde el 1º de mayo de 2015, mientras dure la licencia de la Dra. María Laura LAS PEÑAS o hasta el 14/10/2015 en el marco de la Ord. 2-HCD-09.

- Se vota y es **aprobado**.

08) 12196/15

DPTO. FISIOLÓGÍA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja:
Art. 1º).- Prorrogar la designación interina de la Dra. Bárbara ARIAS TOLEDO, en el cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, en Antropología Biológica y Cultural, del Dpto. Fisiología, a partir del 1º de marzo de 2015 hasta el 30 de junio de 2015 en el marco de la Ord. 2-HCD-09.

- Se vota y es **aprobado**.

09)4286/15

DPTO. QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja:
Art. 1º).- Prorrogar la designación por concurso de la docente Mgter. María Andrea MARIN, en el cargo de Profesor Asistente, dedicación semiexclusiva, hasta el 15/9/2018 por haberse desempeñado como Coordinadora de Cooperación Internacional en la Prosecretaría de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Córdoba.-

- Se vota y es **aprobado**.

10)19530/2015

DPTO. ESTRUCTURAS

La Comisión de Enseñanza, Aconseja:
Art. 1º).- Prorrogar la designación interina del siguiente docente en base al Art. 59 del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba hasta el 31 de Marzo de 2016 o hasta le sea otorgada su jubilación o hasta tanto se expida la Justicia Federal sobre la cuestión de fondo, o bien sea revocada

en sede de apelación la medida cautelar dictada por el Señor Juez Federal, lo que ocurra primero:

- Ing. Alfredo PAYER - Profesor Titular dedicación semiexclusiva - Diseño de Estructuras de Hormigón Armado y Pretensado.-

- Se vota y es **aprobado**.

11) 15372/15

DPTO. FISIOLÓGIA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja:

Art. 1º).- Conceder licencia sin goce de haberes a la Dra. Patricia Evelina DURANDO en el cargo de Profesor Asistente, dedicación semiexclusiva por concurso, en FISILOGIA ANIMAL con carga anexa en FISIOLÓGIA DE LOS SISTEMAS NERVIOSO Y ENDÓCRINO y FISILOGIA HUMANA del Dpto. Fisiología, a partir del 1º de Abril de 2015 y mientras dure el cargo de mayor jerarquía o hasta el 31 de octubre de 2015.

Art. 1º).- Designar interinamente al Biól. Franco MIR, en el cargo de Profesor Asistente, dedicación semiexclusiva por concurso, en FISILOGIA ANIMAL con carga anexa en FISIOLÓGIA DE LOS SISTEMAS NERVIOSO Y ENDÓCRINO y FISILOGIA HUMANA del Dpto. Fisiología, a partir del 1º de Abril de 2015 y mientras dure la licencia sin goce de haberes de la Dra. Patricia Evelina DURANDO o hasta el 31 de Octubre de 2015 en el marco de la Ord. 2-HCD-09.

- Se vota y es **aprobado**.

12) 2746/2015

ESC. GEOLOGÍA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja:

Art. 1º).- Asignar Carga Anexa en la materia Programación y Métodos Numéricos de la carrera de Geología (Plan 2012) al Prof. Adjunto, dedicación simple, César TORIELLI, que en la actualidad tiene el mismo cargo en Computación Aplicada a la Geología (Plan 1997).

- Se vota y es **aprobado**.

13) 19218/2015

DPTO. MATEMÁTICA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja:

Art. 1º).- Asignar funciones de Encargado de Cátedra en la asignatura ANALISIS MATEMÁTICO II, del Dpto. Matemática, a la Prof. Ing. Claudia A. ROITMAN, desde el 1º de abril de 2015 y hasta que el Dpto. designe a un Prof. Titular o Asociado en la asignatura, o hasta que finalice la designación de la Ing. Roitman en la misma, lo que ocurra primero.

- Se vota y es **aprobado**.

14) 55653/2014

DPTO. AGRIMENSURA

La Comisión de Enseñanza,

Aconseja: Art. 1º).- Aprobar el Informe Anual 2014, Plan de Trabajo 2015 y prorrogar la designación interina desde el 1º de Abril de 2015 y hasta el 31 de Marzo de 2017, al siguiente personal docente con dedicación especial:

- Ing. Agrim. Carlos Alberto RAIMO - Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva - MENSURA con carga anexa en PPS-MENSURA.

- Se vota y es **aprobado**.

15) 24067/15

DPTO. ELECTROTECNIA

La Comisión de Enseñanza,
Aconseja: Art. 1°).- Aprobar el Informe Anual 2014, Plan de Trabajo 2015 y prorrogar la designación interina desde el 1° de Junio de 2015 y hasta el 31 de Mayo de 2017, al siguiente personal docente con dedicación especial: Ing. Héctor Hugo MEYER - Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva - CENTRALES, ESTACIONES Y TRANSPORTE DE ENERGÍA ELECTRICA, c/carga anexa en el Dpto. Electrotecnia.

- Se vota y es **aprobado.**

16) 11305/2015

DPTO. QUIMICA

La Comisión de Enseñanza Aconseja: Art. 1°).- Otorgar licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía a la Prof. Lic. Eliana Luciana DELLA MEA, en el cargo que ejerce de PROFESORA AYUDANTE "A" dedicación simple por concurso, en la cátedra de QUIMICA APLICADA, del departamento QUIMICA, desde la fecha de alta en el cargo de Profesora Asistente dedicación simple por Ordenanza 02-HCD-2009, y mientras permanezca en el mismo.
Art.2°).- Designar bajo los términos de Ordenanza 02-HCD-2009, a la Profesora Lic. Eliana Luciana DELLA MEA, en el cargo de PROFESOR ASISTENTE DEDICACION SIMPLE interino en la asignatura QUIMICA APLICADA del departamento QUIMICA, cargo que ejerciera la Dra. Karina LECOMTE, desde la fecha de alta y por el término de un (1) año.
Art. 3°).- Designar bajo los términos de la Ordenanza 02-HCD-2009, a la Profesora Lic. Paola Vanesa ZAMPAR, en un cargo de PROFESOR AYUDANTE "A" dedicación simple interino, en la asignatura QUIMICA APLICADA del departamento QUIMICA, que ejerciera la Lic. Eliana DELLA MEA, disponible por licencia por cargo de mayor jerarquía, desde la fecha de alta y por el término de un año y/o mientras dure la licencia de la Lic. Eliana Luciana DELLA MEA, lo que ocurra primero.

- Se vota y es **aprobado.**

17) 08174/2015

DPTO. AGRIMENSURA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja:
Art. 1°).- Solicitar al H.C.S. asigne carga anexa al cargo de Profesora Titular dedicación semiexclusiva por concurso, en la asignatura ANALISIS NUMERICO Y TEORIA DE LOS ERRORES DE LAS MEDICIONES, que ejerce la Dra. Alicia PINA, pasando a revistar como Profesora Titular dedicación semiexclusiva por concurso, en la asignatura ANALISIS NUMERICO Y TEORIA DE LOS ERRORES DE LAS MEDICIONES con carga anexa en INTRODUCCION A LA AGRIMENSURA Y A LA ETICA, ambas del departamento de AGRIMENSURA.

- Se vota y es **aprobado.**

18) 15921/15

DPTO. QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja:
Art. 1°).- Solicitar al HCS suprima la carga anexa en la asignatura Informática, del Dpto. Computación, del cargo que ejerce el Dr. Martín CISMONDI, pasando a revistar como Profesor Asociado, dedicación simple por concurso en la asignatura Termodinámica Química, del Dpto. Química Industrial y Aplicada, a partir de su aprobación y por el término reglamentario.

- Se vota y es **aprobado.**

19) 4896/15

DPTO. INGENIERÍA ECONÓMICA Y LEGAL

La Comisión de Enseñanza, Aconseja:
Art. 1º)..- Solicitar al Sr. Rector de la UNC la siguiente transformación transitoria de planta del Dpto. Ingeniería Económica y Legal, de la FCEfyN:

Cargo a Suprimir:

Saldo de transformación de planta de:

1 cargo de Prof. Adjunto, dedicación Exclusiva (cargo que ejerciera el Ing. Francisco Delgadino, actualmente en uso de licencia por cargo de mayor jerarquía)	\$ 6169.59
---	------------

1 cargo de Prof. Adjunto dedicación simple (cargo que ejerce el Ing. Raúl Ahumada)	\$ 2894.19
--	------------

Cargos a crear:

1 cargo de Prof. Adjunto dedicación semiexclusiva	\$ 5788.45
Saldo	\$ 3275.33

Art. 2º): Aumentar la dedicación del cargo por concurso que ejerce el Ing. Raúl Emilio Ahumada, pasando a revistar como Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva interino en la asignatura Economía, del Dpto. Ingeniería Económica y Legal, desde la fecha de alta y mientras el Ing. Francisco Delgadino permanezca en el cargo de mayor jerarquía.

- Se vota y es **aprobado**.

SR. DECANO (Ing. Terzariol).- Quiero dejar constancia que este Consejo acaba de aprobar una modificación de cargo solicitada por un Departamento que es quien maneja los cargos. Entonces, es ahí donde se están asignando los fondos, y ustedes lo acaban de aprobar.

20) 64790/2014

DPTO. FISIOLÓGIA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja:
Art. 1º)..- Autorizar el dictado del Taller de Biología Aplicada: "CULTIVO DE MICROORGANISMOS Y BIOTECNOLOGÍA", DE 45 (cuarenta y cinco) hrs. de duración, a dictarse en el primer cuatrimestre de 2015.
Art. 2º)..- Designar a la Dra. Gabriela PARAJE como Docente responsable.
Art. 3º)..- Aprobar el Programa de Actividades y Temario a desarrollar, que como Anexo I forma parte de la presente Resolución.

- Se vota y es **aprobado**.

21) 66483/2014

DPTO. QUIMICA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja:
Art. 1º)..- Admitir como PRACTICANTE DE PREGRADO en la Cátedra de Química General, por el termino de un (1) año a partir de la fecha de aprobación de la presente, con carácter no remunerativo y conforme a la normativa vigente, al estudiante CARRANZA ASTRADA RAMIRO, DNI: 33.599.229.

- Se vota y es **aprobado**.

22) 0887/2015

DPTO. MATEMATICA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja:
Art. 1º)..- Admitir a los siguientes estudiantes como PRACTICANTES DE PREGRADO en la Cátedra de MATEMATICA I, por el termino de un (1) año a

partir de la fecha de aprobación de la presente, con carácter no remunerativo y conforme a la normativa vigente, bajo la dirección del Dr. Francisco LUDUEÑA ALMEIDA:

ESTUDIANTE	DNI
Rodrigo Jesús ALVAREZ	36.988.661
Magdalena ANTONINO	38.881.886
David PELISSERO	38.374.668
Lucia BERGAGNA	39.447.813
Valentina BORDA	37.995.580
Patricia Alejandra COPPIÉ	38.183.148
Mauricio Andrés SALGADO	39.498.195

- Se vota y es **aprobado**.

23) 2378/15 DPTO. ELECTRÓNICA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja:
Art. 1º).- Admitir como PRACTICANTE EN DOCENCIA DE PREGRADO en la Cátedra TALLER Y LABORATORIO, del Dpto. Electrónica, por el término de un (1) año a partir de la fecha de aprobación de la presente, con carácter no remunerativo y conforme a la normativa vigente, a los siguientes estudiantes:

ESTUDIANTE	DNI
JULIAN, Leandro	36.149.000
GAGLIANO, Damian	35.324.761
NOYA, Facundo Jesús Daian	37.545.309
PEREA, Emmanuel Esteban	34.882.587

- Se vota y es **aprobado**.

- Se abstiene la consejera Drudi.

24) 66720/14 DPTO. PRODUCCIÓN, GESTIÓN Y MEDIO AMBIENTE

La Comisión de Enseñanza, Aconseja:
Art. 1º).- Admitir como PRACTICANTE EN DOCENCIA DE PREGRADO en la Cátedra INVESTIGACIÓN OPERATIVA, del Dpto. Producción, Gestión y Medio Ambiente, por el término de un (1) año a partir de la fecha de aprobación de la presente, con carácter no remunerativo y conforme a la normativa vigente, a los siguientes estudiantes:

ESTUDIANTE	DNI
ELUANI, Lucía	38.110.026
GIANRE, Franco	36.355.792
TAGLE, Gabriel	37.317.279

- Se vota y es **aprobado**.

25) 52936/2014 DPTO. QUIMICA INDUSTRIAL Y APLICADA

La Comisión de Enseñanza Aconseja: Art. 1º).- Designar por el periodo de un año como AYUDANTES DE INVESTIGACION en el marco de la Res. 171-HCD-2005, para el Proyecto "Extracción y Purificación de saponinas y subproductos de frutos de Espina de Corona" dirigido por el Dr. Edgardo Calandri a los siguientes estudiantes:

ESTUDIANTE	DNI
RODRIGUEZ, Marisa Fabiana	32.772.206
TUNETI, Dayana Guadalupe	35.986.301
De ALZAA, Ana Florencia	34.839.285
PEREYRA, Néstor Ariel	35.378.566

Art. 2º).- La designación a la que se refiere el Art. 1 no tiene carácter remunerativo (Art. 1º Res. 171-HCD-2005)

- Se vota y es **aprobado**.

26) 53306/2014 DPTO. QUIMICA INDUSTRIAL Y APLICADA

La Comisión de Enseñanza Aconseja: Art. 1º).- Designar por el periodo de un año como AYUDANTES DE INVESTIGACION en el marco de la Res. 171-HCD-2005, para el Proyecto "Impacto Antrópico en cuerpo de aguas lótico y léntico destinados a abastecimiento de agua potable; caso Rio III (Ctalamochita) y Embalse Los Molinos" dirigido por la Mag. Ing. Ana María Cossavella a los siguientes estudiantes:

ESTUDIANTE	DNI
ORIGLIA, Florencia	35.196.262
FORTUNATO, Paula	35.141.815
QUIROGA, Nicolás	34.801.792
PELLIZARI, Gastón	34.550.497
SOMOZA, Juan	37.086.602

Art. 2º).- La designación a la que se refiere el Art. 1 no tiene carácter remunerativo (Art. 1º Res. 171-HCD-2005)

- Se vota y es **aprobado**.

27) 1369/2015 DPTO. BIOINGENIERÍA

La Comisión de Enseñanza Aconseja: Art. 1º).- Designar por el periodo de un año como AYUDANTES DE INVESTIGACION en el marco de la Res. 171-HCD-2005, para el Proyecto "Aplicación de Interfaces Naturales en Salas Multisensoriales" dirigido por el Ing. Diego Beltramone a los siguientes estudiantes:

ESTUDIANTE	DNI
MEIROVICH, Ana Josefina	36.773.384
GOROSITO, Martín Alejandro	38.001.073
GUGLIELMONE, Nicolás	36.428.982
BARRIOS, Noelia Luciana	34.893.293
COSTAMAGNA, Valentina	34.104.514

Art. 2º).- La designación a la que se refiere el Art. 1 no tiene carácter remunerativo (Art. 1º Res. 171-HCD-2005)

- Se vota y es **aprobado**.

28) 10357/2015 DPTO. DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA

La Comisión de Enseñanza Aconseja: Art. 1º).- Admitir a las siguientes estudiantes como AYUDANTES DE INVESTIGACION en la cátedra MORFOLOGÍA ANIMAL en el Proyecto "Estado sanitario de poblaciones de anuros de agroecosistemas del sur de Córdoba" por el término de 1 (uno) año, a partir de la fecha, con carácter no remunerativo y conforme a la normativa vigente, bajo la dirección del Biól. Fernando J. CAREZZANO y co-dirección del Mgter. Sergio PABLO:

ESTUDIANTE	DNI
MALDONADO, Ludmila	35.575.440
VEJARES, Marianela	34.501.980

- Se vota y es **aprobado**.

ESCUELA DE GEOLOGÍA

29) 61358/2014 La Comisión de Enseñanza Aconseja: Art. 1º).- Autorizar los REPARCIALIZADOS de las Asignaturas Petrología Sedimentaria - Sedimentología - Paleontología - Mineralogía - Métodos de Investigación Mineral - Pedología - Geomorfología (de los planes de estudio 1997 y 2012) para la carrera de GEOLOGÍA, del departamento GEOLOGÍA BASICA, de acuerdo con lo normado en la Res. N° 203 - HCD - 2003.

- Se vota y es **aprobado**.

30) 61359/2014

ESCUELA DE GEOLOGÍA

La Comisión de Enseñanza Aconseja: Art. 1º).- Autorizar los REPARCIALIZADOS de las asignaturas: Mecánica de Rocas - Geología de los Minerales Combustibles - Geofísica de Prospección Aplicada - Fotogeología y Teledetección - Geología y Explotaciones Mineras - Cartografía y Conservación de Suelos - Mineralogía e Industrias Extractivas (de los planes de estudios 1997 y 2012) para la Carrera de GEOLOGÍA, del departamento de Geología Aplicada, de acuerdo con lo normado en la Res. N° 203-HCD- 2003

IV.

ASUNTOS ENTRADOS A LAS COMISIONES.

SR. CONS. ALCAIDE.- Tenemos 11 expedientes para que se le de entrada por Comisión.

- Seguidamente, por Secretaría se da entrada a las Comisiones.

V.

DESPACHOS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO

31) 20634/2015

DPTO. ESTRUCTURAS

La Comisión de Vigilancia y Reglamento Aconseja: Art. 1º).- Designar a los estudiantes de la carrera de Ingeniería Civil, Sr. Juan Pablo GUIDA (DNI: 33.981.816) como Becario del Laboratorio de Estructuras, del Centro de Vinculación del Dpto. ESTRUCTURAS por el termino de seis (6) meses, a partir del 1º de mayo de 2015.

Art. 2º).- Designar a la Ing. Patricia IRICO como Directora de la Beca.

Art. 3º).- La Directora de la Beca deberá gestionar la contratación del seguro de accidentes personales correspondiente.

Art. 4º).- El gasto ocasionado por esta designación será afrontado con fondos propios del Centro de Vinculación del Dpto. ESTRUCTURAS.

- Se vota y es **aprobado**.

32) 20636/2015

DPTO. ESTRUCTURAS

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art. 1°)..- Designar al Estudiante de la carrera de Ing. CIVIL Sr. Luciano Fernando VELAZQUEZ como Becario del Laboratorio de Estructuras, del Centro de Vinculación del Dpto. ESTRUCTURAS por el termino de seis (6) meses, a partir del 1° de mayo de 2015.

Art. 2°)..- Designar a la Ing. Patricia IRICO como Directora de la Beca.

Art. 3°)..- La Directora de la Beca deberá gestionar la contratación del seguro de accidentes personales correspondiente.

Art. 4°)..- El gasto ocasionado por esta designación será afrontado con fondos propios del Centro de Vinculación del Dpto. ESTRUCTURAS.

- Se vota y es **aprobado**.

33) 14067/2015

SEC. ADMINISTRATIVO

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art. 1°)..- Designar a la estudiante de la carrera de Ciencias Biológicas Delia GALLARDO como Becaria de la Biblioteca "Prof. Dr. Ricardo Luti" de la FCFyN, y por el termino de 12 meses.

Art. 2°)..- Designar a la Bib. María Silvia VERCELLONE como Directora de la BECA.

Art. 3°)..- La Directora de la Beca deberá gestionar la contratación del seguro de accidentes personales correspondiente.

Art. 4°)..- El gasto ocasionado por esta designación será afrontado con fondos propios de la Facultad.

- Se vota y es **aprobado**.

34) 17037/2015

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art. 1°)..- Designar a los siguientes estudiantes de la carrera de Ing. Química: MELISA JULIETA GOMEZ y GERARDO FEDERICO MONTOYA, por el termino de 4 (cuatro) meses, y a la estudiante VANESSA ANDREA MASCIETTI, por el termino de 6 (seis) meses, como Becarios del Grupo de Investigación y Desarrollo en Tecnología Química, y a partir del 1° de mayo de 2015.

Art. 2°)..- Designar al Dr. Martín CISMONTI como Director de la BECA.

Art. 3°)..- El Director de la Beca deberá gestionar la contratación del seguro de accidentes personales correspondiente.

Art. 4°)..- El gasto ocasionado por esta designación será afrontado con fondos de la Subsecretaría de Gestión y Coordinación de Políticas Universitarias.

- Se vota y es **aprobado**.

35) 15659/2015

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art. 1°)..- Designar como BECARIO al estudiante de la carrera de Cs. Biológicas: Franco Agustín MONTEJANO (DNI 33.885.989) desde el 1° de abril de 2015 y por el termino de 12 (doce) meses.

Art. 2°)..- Designar al Director del Dpto. Bioingeniería, Ing. Diego Beltramone como Director de la Beca.

Art. 3°)..- La erogación ocasionada por esta designación será afrontado con fondos de la FCFyN.

Art. 4°)..- El Director de la Beca deberá gestionar la contratación del seguro de accidentes personales correspondiente.

- Se vota y es **aprobado**.

36) 17765/2015

La Comisión de Vigilancia y Reglamento,

Aconseja: Art. 1º)..- Designar al estudiante de la carrera de Cs. Biológicas: David Hernán ELIAS PANIGO (DNI 33.860.874) como BECARIO del Centro de Vinculación de Formación Continua Docente en Matemática a partir del 1º de abril de 2015 y por el termino de 6 (seis) meses.

Art. 2º)..- Designar al Dr. Arnaldo P. Mangeaud como Director de la Beca.

Art. 3º)..- El Director de la Beca deberá gestionar la contratación del seguro de accidentes personales correspondiente.

Art. 4º)..- El gasto ocasionado por esta designación será afrontado con fondos del Centro de Vinculación de Formación Continua en Matemática.

- Se vota y es **aprobado**.

37) 15868/15 La Comisión de Vigilancia y Reglamento,
Aconseja:Art. 1º)..- Aceptar la renuncia de la Srta. Lucia CUSSA (DNI 35.673.878) a partir del 30 de abril de 2015 a la beca en la Biblioteca "Ing. Manuel E Rios y Luis Achaval".-

- Se vota y es **aprobado**.

38/) 16446/2015 La Comisión de Vigilancia y Reglamento,
Aconseja: Art.1º)..- Autorizar la excepción al examen de revalida solicitada por la estudiante RODRIGUEZ, Claudia Alejandra (DNI 18.596.199), para la carrera de Profesorado en Ciencias Biológicas (Plan CB/90) en el periodo lectivo 2015-2017, encuadrada en el Art. 2º, inc. c, del Anexo I de la Ord. 04-HCD-2006.

- Se vota y es **aprobado**.

39) 18747/2015 La Comisión de Vigilancia y Reglamento,
Aconseja: Art.1º)..- Autorizar la excepción al examen de revalida solicitada por la estudiante MOSQUERIA GONZALEZ, María Carolina (DNI 32716899 - Matr. 32716899), para la carrera de Ingeniería Civil desde el 1 de Abril de 2015 y hasta el 31 de marzo de 2018, fundamentada y encuadrada dentro del Art. 2º, del Anexo I de la Ordenanza 04-HCD-2006.

- Se vota y es **aprobado**.

40) 7242/2015 La Comisión de Vigilancia y Reglamento,
Aconseja: Art.1º)..- Autorizar la excepción al examen de revalida solicitada por el estudiante SILVERA, Ramón Octavio (DNI 24508482 - Matr. 1994055874), para la carrera de Ingeniería Electrónica desde el 1 de abril de 2015 y hasta el 31 de marzo de 2018, fundamentada y encuadrada dentro del Art. 2º, del Anexo I de la Ordenanza 04-HCD-2006.

- Se vota y es **aprobado**.

41) 7836/2015 La Comisión de Vigilancia y Reglamento,
Aconseja: Art.1º)..- Autorizar la excepción al examen de revalida solicitada por el estudiante SUAREZ, Víctor Cayetano (DNI 14921588 - Matr. 95050027), para la carrera de Ingeniería Química desde el 1 de abril de 2015 y hasta el 31 de marzo de 2018, fundamentada y encuadrada dentro del Art. 2º, del Anexo I de la Ordenanza 04-HCD-2006.

- Se vota y es **aprobado**.

42) 60305/14 La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art.1º).- Eximir del examen de revalida al Sr. PEREZ, Gustavo, según la reglamentación vigente y por el término reglamentario.-

- Se vota y es **aprobado**.

43) 20446/2015 La Comisión de Vigilancia y Reglamento Aconseja: Art. 1º).- Hacer lugar al pedido de excepción para la presentación de la copia de su certificado analítico original legalizado, elevado por el estudiante LUCIANO GABRIEL ZAVALLEY (DNI: 40.482.437).

Art. 2º).- Disponer como fecha límite para la presentación de la copia de su certificado analítico original legalizado aquella fecha que la Universidad Nacional de Córdoba disponga para los estudiantes que realicen su ingreso en el periodo lectivo 2015.

- Se vota y es **aprobado**.

44) 18870/2015 La Comisión de Vigilancia y Reglamento Aconseja: Art. 1º).- Hacer lugar al pedido de excepción para la presentación de la copia de su certificado analítico original legalizado, elevado por el estudiante JUAN GABRIEL FUNES (DNI: 36.424.827)

Art. 2º).- Disponer como fecha límite para la presentación de la copia de su certificado analítico original legalizado aquella fecha que la Universidad Nacional de Córdoba disponga para los estudiantes que realicen su ingreso en el periodo lectivo 2015.

- Se vota y es **aprobado**.

45) 19040/2015 DPTO. QUIMICA INDUSTRIAL Y APLICADA La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art. 1º).- Autorizar a la Dra. Laura Jorgelina ROVETTO a participar como Docente de posgrado en la asignatura METODOLOGÍA I en la Especialización en Tecnología Arquitectónica de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional de Córdoba en el año 2015.

- Se vota y es **aprobado**.

46) 13544/2015 La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art. 1º).- Reconocer la licencia estudiantil solicitada por la Srta. LUCILA ANTONELLA MARTINAZZO, enmarcada en el Art. 2º inciso b de la Ordenanza N° 12-HCS- 2010, entre los días 8 y 11 de abril de 2015.

- Se vota y es **aprobado**.

47) 13542/2015 La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art. 1º).- Reconocer la licencia estudiantil solicitada por el Sr. MARCO ALFONSO RUIZ SCOLARIS, enmarcada en el Art. 2º inciso b de la Ordenanza N° 12 - HCS - 2010, entre los días 8 y 11 de abril de 2015.

- Se vota y es **aprobado**.

48) 6501/2015 La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art. 1º).- Otorgar Licencia estudiantil enmarcada en el Art. 2º inciso c de la Ordenanza N° 12 - HCS - 2010, entre el 2 de marzo y el 26 de junio de 2015 al estudiante: Sr. PICCHIO, Juan Cruz, DNI 36.579.206

- Se vota y es **aprobado**.

49) 31600/09 La Comisión de Vigilancia y Reglamento,

Aconseja: Art. 1º)..- Conceder a la Lic. Laura BEINTICINCO una licencia hasta el 20 de Abril de 2016 para la presentación de la Tesis Doctoral de la Carrera del Doctorado en Cs. Biológicas.-

- Se vota y es **aprobado**.

50) 19279/2015 La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art. 1º)..- Declarar de INTERES ACADEMICO la participación de docentes y estudiantes a las II Jornadas Internacionales "Problemas en torno a la enseñanza en la educación superior. Diálogo abierto entre didáctica general y didáctica específica", a desarrollarse en la ciudad de Luján los días 11, 12 y 13 de Agosto del presente año.

Art. 2º): La declaración otorgada en el Art. 1º de esta Resolución no genera erogación presupuestaria para esta Facultad.

- Se vota y es **aprobado**.

51) 15195/2015 La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art. 1º)..- Declarar de INTERES ACADEMICO la participación de docentes y estudiantes al "Taller Internacional Multidisciplinario de Cáncer de Mama" a desarrollarse en la Ciudad de Córdoba los días 17, 18 y 19 de mayo del presente año.

Art. 2º): La declaración otorgada en el Art. 1º de esta Resolución no genera erogación presupuestaria para esta Facultad.

- Se vota y es **aprobado**.

SR. DECANO (Ing. Terzariol).- No habiendo más asuntos por tratar, queda levantada la sesión.

- Es la hora 12.50.

a.a.